



**“ANÁLISIS SOCIO-JURÍDICO DE LA LEY N° 19.889, QUE REGULA  
LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS ARTISTAS Y DEMÁS TÉCNICOS  
DEL ESPECTÁCULO”**

**LUIS RODRIGO FARIAS ROJAS  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN**

Hace un poco más de un año entró en vigencia la Ley N° 19.889, que regula las condiciones de trabajo y contratación de artistas y técnicos de espectáculos, estableciendo la obligatoriedad de contrato de trabajo y jornada laboral para este sector de trabajadores, revirtiendo así una situación de desprotección que se generó en 1981 con la derogación del Decreto Ley N° 2.200.

En este trabajo veremos las áreas del quehacer artístico que se regulan, las necesidades de regulación que demandaban los artistas y dentro de otras cosas veremos si ha existido información sobre las normas legales que regulan su situación laboral.

Junto con ello se podrán apreciar una serie de entrevistas, que tienen como objetivo mostrar la situación de los artistas en los puntos tratados en la ley. Sin embargo, ellas no tendrán por objeto dar a conocer la realidad del artista regional y menos nacional. Sólo servirán como referencia.